

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 1.997 pares de botas negras altas y de elásticos con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 429.390 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.734,75 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

También acompañarán una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta de adjudicación.

El plazo de entrega será el de dos meses naturales y su importe será satisfecho con cargo al capítulo III, artículo 1.º, concepto 16, partida 74 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Interior.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cum-

plimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1953. — El Secretario, Juan José Fernández-Villa. (O.—22.326)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de manga de lino con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa. (O.—22.328)

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reconstrucción de la Escuela municipal de la barriada de «El Plantío».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa. (O.—22.327)

Ministerio del Ejército

Parque Central de Ingenieros

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto la enajenación por subasta del material innecesario para el Ejército que a continuación se detalla:

Día 15 de septiembre, subasta de 10 tractores.

Día 17 de septiembre, subasta de 20 grupos electrógenos.

Día 19 de septiembre, subasta de 16 hormigoneras, 253 chasis y 185 vasos vagonetas.

Día 22 de septiembre, subasta de cinco lotes de dinamos.

Día 25 de septiembre, subasta de dos lotes de madera.

Día 28 de septiembre, subasta de cinco lotes de motores a gasolina y aceite pesado.

Día 30 de septiembre, subasta de cinco lotes de contadores eléctricos.

Día 2 de octubre, subasta de ocho lotes de motores eléctricos.

Día 5 de octubre, subasta de seis lotes estufas y tuberías para las mismas.

Día 7 de octubre, subasta de 12 puentes metálicos y elementos para los mismos.

Dichas subastas se celebrarán a las once horas de los días indicados, en el Parque Central de Ingenieros (Princesa, 36, Madrid), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean las más ventajosas económicamente.

Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y, si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El modelo de proposición será el que a continuación se publica y los pliegos de condiciones que han de regir en esta

subasta quedan expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios del Detall de este Parque y en el de los diferentes Depósitos del mismo.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359, de 24 de diciembre de 1952) y disposiciones complementarias.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1953.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., con Tarjeta Nacional de Identidad ... (reseñese este documento), en nombre propio (o como apoderado o representación legal de ...) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ejército de los pliegos de condiciones que han de regir para la venta por subasta de ..., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir ... (en número y letra) ... de las características figuradas en el pliego de condiciones, en el precio de ... pesetas (en letra).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ... pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

(A.—20.524)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de:

11.230 kilogramos de desperdicios de lona troceada.

35.570 kilogramos de calzado de cuero inútil; y

24.472 kilogramos de recortes de cuero inútil, aproximadamente, más lo que pueda producirse hasta la fecha de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las diez horas del día 14 de septiembre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Estos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, el Preidente invitará a que se efectúe una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y, si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los que deseen tomar parte en la subasta pueden examinar los artículos a vender en los Almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, en los días y horas laborables.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, están a disposición del público, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del citado Establecimiento Central, todos los días y horas laborables.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ... (calle) ..., núm. ..., con documento de identidad (reséñese éste) ..., en nombre propio (o como apoderado legal de ...) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de desechos, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la compra de ... (en número y letra; especifíquese cantidad y clase), al precio de ... (cítense en número y letra) ...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ... (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(O.—22.321)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Con la construcción por el Estado del Pantano de San Juan, en el río Alberche, quedará inundado el puente que sobre dicho río tiene en la actualidad el camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la Virgen de la Nueva.

En su virtud, he acordado su publicación, a fin de que cuantos se consideren perjudicados con la desaparición de este paso puedan manifestarlo por escrito ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o en las Alcaldías de San Martín de Valdeiglesias y Cebreros, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Avila.

Madrid, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón M.ª Serret. (G. C.—3.392) (O.—22.333)

AYUNTAMIENTOS

ALPEDRETE

El día 21 de septiembre próximo venidero, y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Primera. A las diez, pastos de la «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 16.125 pesetas.

Segunda. A las diez treinta, pastos del monte «Cañal, Ladera y Entretérminos», bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas.

Tercera. A las once, pastos del «Zaburdón, Peralejo y otros», bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

Cuarta. A las once treinta, aprovechamiento de piedra por cinco años en el monte «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 3.750 pesetas.

Quinta. A las doce, aprovechamiento por cinco años de 2.500 metros cúbicos de piedra de las canteras señaladas, bajo el tipo de tasación de 3.750 pesetas, en el monte «Cañal, Ladera, etc.».

Sexta. A las doce treinta, aprovechamiento apícola para la instalación de 400 colmenas movilizadas, durante un plazo de un año, y tipo de tasación de 2.000 pesetas, en el «Cañal, etc., etc.».

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

De no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará segunda a los diez días siguientes de celebradas las primeras, a las mismas horas señaladas y en el local expresado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de las subastas.

Alpedrete, 11 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.365) (O.—22.314)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de Trabajo, núm. 2, de los de esta capital, en autos a instancia de Blas Sánchez Nieto, contra doña Amor Sánchez Bautista y don Enrique de Hoyos Sánchez, se sacan a pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 22 de septiembre próximo, a las once cuarenta y cinco, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo con que se anunció la segunda subasta.

Muebles existentes en el guardamuebles de Ibiza, núm. 25:

Una mesa de despacho, en madera de roble, con cinco cajones, con tablero de luna, tasada en 800 pesetas.

Una lámpara de metal de cinco luces, 400 pesetas.

Un armario librería de tres cuerpos, con tres puertas y tres cajones, en madera de roble, 2.000.

Un armario librería en madera de haya, de un cuerpo, 900.

Dos cuadros de 30 x 20, con talla y motivos de Velázquez, 100 pesetas.

Un bargeño de estilo español con varias mascarillas, 1.000.

Dos sillones tapizados en tela beige, 400 pesetas.

Un perchero de un metro de alto, gabanero, 300.

Dos cuadros tapices con motivos campestres, 70 x 40, 800.

Dos descalzadoras tapizadas en tela encarnada, 400.

Bienes que se encuentran en el domicilio de doña Bibiana Añón Sopena, Bravo Murillo, 188:

Un aparador con espejo luna de 1 y 1/2, con dos cajones y dos trampillas, con herrajes en metal, 2.500 pesetas.

Un trinchero haciendo juego con el aparador, 2.000.

Seis sillas tapizadas en pana color azul, haciendo juego, 600.

Dos silloncitos haciendo juego a las sillas, 400.

Un espejo luna con marco tallado dorado de 1,20 x 80, 1.000.

Una lámpara de metal y cristal con cuatro luces, 800.

Una mesa comedor en forma ovalada, haciendo juego, 1.000.

Una nevera para hielo de 1,20 x 60, esmaltada en blanco, 450.

Un aparato de radio marca «Philips», de cuatro válvulas, 1.000.

Una mesita de centro haciendo juego, de un metro, 500.

Un hornillo eléctrico con dos hogares, 50 pesetas.

Una cotelera en metal con seis vasos tallados, 200.

Seis sillas tapizadas en pana granate, 600 pesetas.

Un sofá-cama turca, tapizado en tela verde, 300.

Un perchero de 2 metros de alto por 1,50 de ancho, con cristal, 250.

Un armario tres cuerpo, luna biselada, nogal, 1,80 x 2,25, 4.000 pesetas.

Una coqueta haciendo juego, con luna biselada, 900.

Dos candelabros de bronce, 800.

Dos mesillas de noche haciendo juego, 400 pesetas.

Total, 24.850 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez.

(G. C.—3.357) (C.—8.399)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación por salarios se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Victoriano Avila Hernández, contra la empresa Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Madrid, a 9 de julio de 1953.—Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Victoriano Avila Hernández, asistido del Letrado señor Manrique, contra la Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, Sociedad Limitada, por el concepto de salarios; y

Fallo: Que admitiendo la demanda formulada por Victoriano Avila, debo condenar y condeno a la empresa Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, Sociedad Limitada, al pago a aquél de noventa pesetas en concepto de liquidación de salarios. Sin imposición de multa. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella no se da recurso alguno (Ley de 22 de diciembre de 1949).

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Díaz (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el señor Magistrado que suscribe, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Pablo de Fuenmayor (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a Sociedad Industrial Eléctrica Madrileña, S. L., expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, en Madrid, a 16 de julio de 1953. El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(I.—756)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial su-

mario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Santos Bayón, contra don José Fernández Vozmediano, don Cefirino Muñoz Arias y don Jesús Rivilla Muñoz, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Hotel situado en término de Galapagar, al punto de camino de las Brazas, conocido por la cuesta de la Mina, que se compone de planta baja, distribuida en tres dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. El solar sobre el que se alza linda: por su frente, en línea de veintidós metros veinte centímetros, con jardín del hotel contiguo, de estos mismos propietarios; por la derecha, entrando, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don José Capelo Meleiro; por la izquierda, en línea de veinticinco metros, con finca de don José Parra, y por el testero, en línea de veintidós metros veinte centímetros, con finca de don José Capelo Meleiro. Las líneas descritas encierran una superficie de quinientos sesenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, de los que ocupa la edificación noventa metros cuadrados, destinándose el resto a jardín.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.523)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Bellosó, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Miguel Valentín Pastrana, contra don Francisco, don Juan y don Vicente Albert Ferrero, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera

Nueve tahallas y media con veintinueve metros cuadrados, igual a ochenta y un áreas y veintitrés centiáreas, de tierra blanca, sita en término de Villena, partida de Orec, que linda: Este, con la carretera de Alicarte a Ocaña, en una extensión de cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros; al Oeste, con tierras de Juan García García; al Sur,

con plaza de toros, y al Norte, con tierras de don Eugenio Tomás Hernández.

Segunda

Un trozo de tierra sita en término municipal de Alicante, partida de San Blas, punto denominado El Espartal, con una cabida de una hectárea treinta y siete áreas tres centiáreas y cincuenta centímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con terrenos del ferrocarril de M. Z. A.; al Este, con Ascensión Mompó; Sur, con terrenos adjudicados a don Francisco, don Juan, don Celedonio, don Julio y doña Josefina Albert Ferrero, y parte con los que se adjudicaron a don José Luis Albert Ferrero, y Oeste, con terrenos también adjudicados al propio don José Luis Albert Ferrero.

Tercera

Y mitad indivisa de otro terreno, sito en término municipal de Alicante, partida de San Blas, punto denominado El Espartal, que ocupa unos cuarenta y cuatro mil metros cuadrados aproximadamente, por segregación efectuada de la superficie que tenía de cinco hectáreas cincuenta y ocho áreas cuarenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrenos segregados de la finca de que ésta es parte y línea del ferrocarril de M. Z. A.; por el Este o Levante, con terrenos de los herederos de don Francisco Albert Sanz; por el Sur, con don José Iniesta, y por el Poniente u Oeste, con sucesores de don Luis Gonzaga del Salvador y calle del Bonete.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta primera derecha, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las fincas salen a la venta por las cantidades de doscientas mil pesetas, la primera; trescientas mil pesetas, la segunda, y quinientas mil pesetas, la tercera, y no se admitirán posturas inferiores a esas mismas cantidades.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de los respectivos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.

(A.—20.521)

JUZGADO NUMERO II

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Auto-Herramientas», S. L., contra «Motores Madrid», S. A., sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de dos máquinas de escribir, embargadas a la entidad demandada, y que han sido tasadas en la cantidad de cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la depositaria de las máquinas es doña Ana Bakker, con domicilio en Hermanos Miralles, número cincuenta y siete.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.525)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio de juicio ejecutivo seguido sobre cobro de una letra de cambio de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas, a instancia de don Guillermo Navarro Rego, contra don Ramón Jiménez Sabio, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una taladradora, con motor marca P. A. C. T. N., número cuarenta y un mil quinientos ocho, de un HP. Un serrucho mecánico acoplado al motor anterior, con sus transmisiones. Una taladradora de mano, de volante, tipo herrero, adosada a la pared, pie fábrica y mordaza acoplada. Un soporte con dos piedras esmeril de cuarenta centímetros de diámetro. Un ventilador de fragua, motor eléctrico marca «Vampi N. R.», número veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres, cuarenta y cuatro. Una bigornia de cincuenta y ocho kilos. Tres tornillos grandes de forja. Tres tornillos de banco, de ajuste. Dos mesas de hierro para soldar. Cuatro bancos de ajuste, de madera. Un banco de forja. Una cizalla de mano. Catorce bastidores de ángulo, de hierro, de 0,30 por 0,30. Doscientos cincuenta electrodos de soldadura de 2,6 milímetros. Un motor monofásico, corriente continua, 1/5 HP.

Tres martillos de bola de un kilo. Nueve herramientas varias de forja. Un soplete para soldar plata. Una máquina de taladrar, de pecho.

Cuyos bienes han sido pericialmente valorados en la suma de dieciocho mil ochocientos sesenta pesetas, y se encuentran depositados en don Alfonso García Vargas, domiciliado en esta Villa, plaza de toros, sin número.

La subasta deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, el día dos de septiembre próximo, y hora de las once y media. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. Y para que los licitadores puedan tomar parte habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.531)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

EL ESCORIAL

En los autos de juicio verbal de faltas dimanantes del sumario núm. 170, de 1952, y rollo 1.011, de 1952, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la villa de El Escorial, a 21 de mayo de 1953.—El señor Juez de paz de esta población, don Joaquín Pacheco Alonso, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas contra Enrique Parejas Ruiz, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Madrid, maleante, hijo de Angel y Manuela, declarado rebelde, por hurto de una cartera-billetero conteniendo documentos y 140 pesetas, y en cuyos autos ha sido también parte el señor Fiscal sustituto, don Vicente Rodríguez Salgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno

Beneficencia

207. Quedar enterada, con satisfacción, de oficio de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, dando cuenta de acuerdo adoptado en firme por el Consejo de Administración del Fondo de Protección Benéfico-Social, concediendo una subvención de 500.000 pesetas trimestrales, durante el año en curso y con efectos desde primero de enero último, para atenciones del Hospital Provincial, y expresar a dicho Organismo la gratitud de la Corporación por tan generosa resolución.

Cultura, Deportes y Turismo

208. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de fecha 14 de abril último, por el que se acordó adquirir, con destino a la Biblioteca provincial, diez ejemplares de la obra de don Enrique Chicote, titulada «Las señoritas del Pan Pringao», cuyo total importe, de 500 pesetas, se abonará con cargo al concepto núm. 382, capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

209. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de fecha 10 de abril último, por el que se concede a los «Coros Clavé» la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de subvención con destino a los gastos que ha de ocasionar la excursión artístico-cultural que proyectan realizar a Madrid, con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, declarándose de abono su importe con cargo al concepto núm. 300, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

210. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de fecha 10 de abril último, por el que se concede al Centro de Intercambios Culturales Europeos la cantidad de 2.500 pesetas, con destino a la labor cultural que dicho Centro desarrolla, que se abonará con cargo al concepto núm. 300, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

211. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de fecha 10 de abril

razón a no hallarse comprendido en la base tercera de la convocatoria, ya que sus servicios prestados a la Corporación son inferiores a cinco años.

195. Desestimar instancia de don Gonzalo Seoane Vázquez, solicitando ser admitido en el concurso-oposición restringido para proveer plazas de Auxiliares de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de febrero del corriente año, por no hallarse comprendido en ninguno de los casos previstos en la base tercera de la convocatoria, ya que no pertenece a ningún Cuerpo de Funcionarios de esta Corporación.

196. Desestimar instancia de don Julián García Pueyo, solicitando ser admitido en el concurso-oposición restringido para proveer plazas de Auxiliares de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de febrero del año actual, en razón a no hallarse comprendido en la base tercera de la convocatoria, ya que sus servicios a la Corporación son inferiores a cinco años.

197. Desestimar instancia de doña Carmen García Bertrán, Maquinista del Servicio de Mecanización, solicitando ser admitida en el concurso-oposición restringido para proveer plazas de Auxiliares de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de febrero del año actual, en razón a no hallarse comprendida en ninguno de los casos previstos en la base tercera de la convocatoria, ya que su actual cargo lo tiene en propiedad.

198. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para provisión de una plaza de Auxiliar de Portería, adscrito al Museo Taurino, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Juan Luis Martín Cid, con el haber anual de 8.000 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto.

199. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso para provisión de una plaza de Jefe del Laboratorio Fotográfico de la Oficina de Prensa, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don José Fernández-Loygorri Pardo-Pimentel, con el haber anual de 10.000 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto.

al denunciado Enrique Parejas Ruiz a la pena de diez días de arresto menor, como autor de una falta de hurto de un billeteiro conteniendo 140 pesetas al perjudicado don Vicente Andrés Domínguez, no haciéndolo por lo que se refiere a la indemnización civil por haberse renunciado por el perjudicado, y asimismo le condeno al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Pacheco (con rúbrica).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha.—A. Moreno (rubricado).

Y para su notificación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia al condeñado en rebeldía, Enrique Parejas Ruiz, se expide el presente en El Escorial, a 30 de junio de 1953.

(G. C.—2.775) (B.—3.453)

GRANADA

En expediente de juicio de faltas número 120, de 1952, en sentencia fecha 21 de junio de 1952, se condena a Secundino Pío Caballero a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en 243 pesetas, reprensión privada y costas.

Y para que sirva de notificación a Secundino Pío Caballero se extiende el presente en Granada, a 12 de junio de 1953.

(B.—3.457)

CORDOBA

Don Vicente Merino Muro, Secretario del Juzgado municipal núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente número 134, de 1953, por lesiones, con fecha 9 de julio de 1953 ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al acusado Francisco Stiene von Kolmann de la denuncia en su contra formulada, y debo declarar y declaro de oficio las costas del expediente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld (rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica-

ción a Francisco Stiene von Kolmann, actualmente en ignorado paradero, e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Córdoba, a 10 de julio de 1953.

(G. C.—3.114) (B.—3.877)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 163, de 1952.—Luis Ramírez González, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Bruno y de Ana, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Sola, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 63, de 1953, contra el mismo.

(B.—4.061)

Juicio núm. 392, de 1953.—Joaquina Bustinza Fernández, de veintinueve años de edad, hija de Gabino y de Matilde, domiciliada en San Sebastián, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por esta, contra la misma.

(B.—4.062)

Juicio núm. 344, de 1953.—Rafael Pórras González, de veintisiete años de

edad, hijo de Pablo y de Eugenia, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, calle del Maestro Alonso, núm. 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo.

(B.—4.063)

Juicio núm. 344, de 1953.—Pilar Masía Herrero, de veintiseis años de edad, hija de Ambrosio y de Custodia, natural de Madrid, domiciliada en dicha capital, calle del Maestro Alonso, núm. 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra su esposo.

(B.—4.064)

Juicio núm. 203, de 1953.—Salvadora Manzano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada en Madrid, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—4.065)

Juicio núm. 203, de 1953.—Margarita Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—4.066)

Juicio núm. 225, de 1953.—Carmen Soto Plano, de treinta años de edad, natural de Madrid, cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzga-

do municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—4.067)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Luis López Valero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis López Valero para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.100)

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Joaquina Rodríguez Elena, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquina Rodríguez Elena para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.099)

AVISO

Don Basilio Marín Benito, propietario del establecimiento de colmado denominado «Sevilla Cañi», sito en la calle de Echegaray, núm. 22, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a la señorita Mariasela Fernández Coya.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.527)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

200. Nombrar, cumplidos los requisitos determinados por el artículo 18 del Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial, Médicos Ayudantes de la misma, con el haber anual de 15.000 pesetas, y por dos años, a don Pablo Peraita Peraita, don Manuel Hidalgo Huerta, don Eusebio Elso Quílez, don Ricardo Franco Manera, don Regino Saldaña Debasa, don León López de la Osa Garcés, don José Parra Lázaro, don Víctor Buezas Cubiría, don Julio Iglesias Puga, don Francisco García-Moreno Navarro, don Eloy López García, don Pedro Ruiz Buitrago, don Francisco Rodríguez Lozano, don Pedro Gómez Fernández, don Gerardo Jaqueti del Pozo, don Ramón Morán López, don Antonio García y García-Ordóñez, don Jaime Fidalgo Díaz, don Jesús Fernández Pleyán, don José Martínez Pavón, don Amalio Pérez Coutiño, don Jesús Fernández-Muro Nogueras, don Eduardo Jardón Ron, don Mariano Domínguez Reico, don Luis Sáinz de los Terreros y don Bartolomé Llopis Lloret, con efectos económicos de 1.º de marzo del corriente año.

201. Nombrar, cumplidos los requisitos determinados por el artículo 18 del Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial, Médico Ayudante del Servicio de Medicina General, a don Juan Camps Burón, con el haber anual de 15.000 pesetas, y por el tiempo que transcurra hasta que el nuevo Profesor del Servicio formule su propuesta, con efectos económicos de 1.º de marzo del corriente año.

202. Aprobar, con sujeción a las condiciones que constan en la propuesta de la Presidencia formulada al efecto, la concesión al personal de la Corporación sujeto a Reglamentación administrativa del 50 por 100 de sus respectivas percepciones mensuales, comprendiendo al personal activo, pasivo y excedente, en conmemoración del 14 Aniversario del Día de la Victoria, habilitándose al efecto un crédito extraordinario de 950.000 pesetas, a incorporar al capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 60/2, del vigente Presupuesto de Gastos, con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1952, habilitación que será tramitada con arreglo a lo prevenido en sus artículos 664 y 665 por la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Prensa y Propaganda

203. Aprobar las bases de convocatoria del «Día de la Provincia», correspondiente al año 1953, autorizando que su celebración tenga lugar en el partido judicial de Colmenar Viejo el próximo día primero de octubre, y que por la Sección de Hacienda se habilite el oportuno crédito en la cuantía que exceda el gasto de la consignación presupuestaria señalada a tal fin.

204. Quedar enterada y prestar su conformidad al decreto de la presidencia de fecha 25 de marzo último, por el que se concede al personal de la Oficina de Prensa de la Corporación, en virtud de trabajos extraordinarios y la especialidad de su cometido, a excepción de la jefatura, gratificación por una sola vez.

Repoblación Forestal

205. Aprobar moción formulada por el Diputado provincial, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, Presidente de la Comisión de Repoblación Forestal, interesando que el próximo Coto forestal de Previsión Escolar, a instalar en el término municipal de Arganda, lleve el nombre de «José Calvo Sotelo», en homenaje a la figura del protomártir de nuestra Cruzada.

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 1953

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

206. Informar favorablemente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la disolución de la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Los Molinos y de Collado Mediano, constituida en su día al solo efecto de sostener un Secretario común.